

ACTA DE REUNIÓN DE LA ACADEMIA DE INVESTIGADORES EXPERIMENTALES

Siendo las 16:00 hrs del día miércoles 11 de Diciembre del año dos mil trece, en la sala de reuniones del edificio 110C del IFUAP, se llevó a cabo la Reunión de la Academia de Investigadores Experimentales del IFUAP.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

Contando con la asistencia de las Drs. Ma. Estela Calixto Rodríguez, Ma. Eugenia Mendoza Álvarez, así como de los Drs. Antonio Méndez Blas, Elías López Cruz, L. Octavio Meza Espinoza, Víctor Dossetti Romero, Cesar Márquez Beltrán, Enrique Sánchez Mora, Valentín García Vázquez y J. Miguel Gracia y Jiménez, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la reunión, con el siguiente

II. Orden del día:

1. Información sobre las bitácoras en línea de los Técnicos Académicos
2. Actualización de información del MOCVD
3. Permiso de superación académica
4. Información sobre el PIFI 2013
5. Asuntos generales

(No se solicitó la inclusión de ningún asunto general)

III. Desarrollo de la Reunión. (Ver anexo)

IV. Acuerdos.

1. Sobre el punto 1 se acordó incluir además de los técnicos del Laboratorio de Química General, del Taller Mecánico y del Taller de Electrónica, a la técnico del Laboratorio Central en el formato de bitácoras en línea, en particular en relación a la asignación de citas y tiempos efectivos de trabajo.
2. Sobre el punto 2 se acordó llevar a la Academia del IFUAP la siguiente propuesta
 - a) Contratar a un investigador para una estancia posdoctoral exclusivamente para PONER EN MARCHA EL SISTEMA MOCVD CONVERTIDO EN CVD.
 - b) La estancia sería por 6 meses inicialmente, con posibilidades de renovación por 6 meses más.
 - c) Como primera opción se le pedirá al Dr. Escobosa del Cinvestav que ocupe esta posición, pero en ese caso se tendría que convertir en estancia Sabática
 - d) En caso de que lo anterior no sea posible, se solicitará al Dr. Escobosa que nos auxilie en la elección de un candidato(a) para la estancia posdoctoral.
 - e) Posteriormente y si el sistema convertido a CVD se pone en marcha, se analizará la pertinencia de mantenerlo como equipo de investigación y/o de apoyo a la docencia. En caso de dedicarlo a la

investigación se considerará la colaboración con otros centros de la DES de CC. Exactas para su operación y mantenimiento, así como establecer estrecha colaboración científica.

3. En relación al punto 3 sobre la solicitud de la M.C. Laura E. Serrano de la Rosa, técnico académico del Laboratorio Central del IFUAP, para realizar su Doctorado, se acordó que:
 - a) No compete al área de investigadores experimentales avalar la *superación académica* de la técnico en cuestión, ya que ello implica un proceso administrativo que incluye evaluar el tipo de plaza, definitividad y antigüedad, entre otros factores. La competencia del área experimental se centra en evaluar del desempeño técnico de la M.C. Serrano a nivel de usuarios.
 - b) Para dar cauce correcto a las solicitudes de *superación académica* a la que tienen derecho todos los trabajadores universitarios y en particular los técnicos asociados a los laboratorios del IFUAP, se debe realizar un plan general de *superación académica* para analizar su pertinencia basados en: el tipo de plaza, antigüedad, la disposición (demanda) del solicitante y los tiempos para realizarla.
4. Sobre el punto 4 se acordó solicitar a la Dirección del IFUAP información sobre la forma en que se asignaron los fondos PIFI en la DES de CC. Exactas, dado que, del monto original en su mínimo estimado (PIFI-2012 menos el 10%) solo se asignó el 80% del monto equivalente del año pasado.

La reunión concluyó a las 18:15 hrs. del mismo día



Dr. Antonio Méndez Blas
Jefe de Laboratorios

ANEXO

Al acta de reunión de la Academia de Investigadores Experimentales del día 11 de Diciembre 2013

II. Desarrollo de la Reunión.

- Se preguntó sobre asuntos generales para incluir el orden del día y no se solicitó ninguno.
- Para abordar el primer punto, se realizó una breve explicación de lo que se presenta como Bitácoras en Línea y el objetivo de las mismas: tener elementos de evaluación del desempeño de los técnicos académicos asociados al área experimental. Se señaló que la técnico del Laboratorio Central debe ser incorporada a un esquema de mayor transparencia, en particular en relación a la forma que asigna las citas a los servicios.
- Se abordó el segundo punto haciendo referencia al informe enviado a los investigadores del área experimental sobre la visita del Dr. Arturo Escobosa del Cinvestav (DF) el 30 de Octubre de este año.
- En vista de que la sugerencia fue que el equipo aún puede funcionar, si bien ya no como MOCVD, si como CVD para obtener materiales que puedan apoyar diversas áreas o grupos de investigación, se requiere de algún especialista para poner en funcionamiento el sistema (por primera vez)
- El Dr. Escobosa es el más calificado para este fin y se propuso ofrecerle una estancia sabática de entre 6 y 12 meses. En caso de que no tuviera disposición para ello, se propuso que se gestionará una estancia posdoctoral para personal que él mismo pueda sugerirnos.
- Para completar un plan a largo plazo se analizaron los posibles escenarios para el uso de este sistema CVD-convertido.
 - Si el sistema se logra poner en funcionamiento en cualquier configuración, se puede utilizar en investigación y/o docencia en los diferentes cursos del IFUAP.
 - En la posible aplicación a la investigación y a pesar de que ningún investigador actual del IFUAP se mostró claramente interesado en integrarse al proyecto o a utilizar el equipo si se pone en marcha, no se descarta la posibilidad de extender colaboraciones basadas en este equipo con grupos de la DES de CC. Exactas. Tampoco se descarta su préstamo indefinido a algún centro de la misma, bajo los términos que disponga el IFUAP.
 - El Dr. Escobosa se mantiene interesado en recibir el equipo mientras el traslado al Cinvestav (D.F.) sea por cuenta del IFUAP y una vez descartadas las opciones en la BUAP.
- Se abordó el tercer punto del orden del día sobre la superación académica solicitada por la M.C. Laura E. Serrano De la Rosa, dando lectura a su carta de solicitud.
- Se hizo el señalamiento de que este es un derecho de los trabajadores universitarios pero que en el caso en cuestión falta información sobre el tipo de plaza que se ocupa para conocer los alcances de este derecho.
- Se señaló que formalmente la superación académica es un proceso que requiere de un análisis más profundo y que se deben cumplir requisitos bien establecidos en la reglamentación universitaria. Por tanto esta evaluación debe realizarse en el órgano colegiado apropiado que considere factores tan importantes como la definitividad, antigüedad y los compromisos que adquiere el IFUAP al término de este proceso.
- Ante este escenario es urgente realizar un plan acorde a las necesidades del IFUAP a mediano y largo plazo, además de considerar la pertinencia de la superación académica de todos los técnicos académicos del área de Laboratorios.
- Finalmente se aclaró que en el documento de la M.C. Serrano, a pesar de utilizar el término de superación académica se puede ver que en realidad lo que solicita es una flexibilización de horario y que a nivel de usuarios, el área experimental del IFUAP puede dar una valoración posteriormente.
- En el último punto se dio la información del monto final asignado a los laboratorios del IFUAP de los fondos PIFI asignados en 2013 a ejercerse durante 2014.
- Este monto es un poco más de 1.6 millones, siendo que se había dicho durante la planeación que el monto sería igual al del año anterior o un 10% menor, es decir, en el rango de 2.1-1.8 millones
- Esta reducción se reflejó en que la planeación ante SEP tuviera recortes respecto al plan original solicitado en el acta de la AIE del 4 de octubre de este año.
- Se hizo patente la necesidad de solicitar información adicional sobre la forma de asignación de los recursos en la DES de CC. Exactas y que se deberían buscar los mecanismos para garantizar al menos el monto original mediante una gestión adecuada.


Dr. Antonio Méndez Blas
Jefe de Laboratorios